

(EXTRACTO) DISCULPAS PÚBLICAS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y La Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-MAG; en estricto cumplimiento de la sentencia emitida con fecha 13 de octubre de 2022, a las 14:30:21, por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Tulcán, Provincia del Carchi, dentro de la acción de protección Nro. 04243-2022-00020, respetuosos del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, dentro de ello las decisiones judiciales, procedemos a dar cumplimiento a la referida sentencia, dando las disculpas Públicas a la ciudadana **Ing. ANA KAREN MUÑOZ ROSERO**, en calidad de Asistente de Planificación Provincial de la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-MAG, por la vulneración de los siguientes derechos constitucionales: al debido proceso en la garantía de motivación; seguridad jurídica, y, al trabajo, consagrados en los Arts. 76 numeral 7 literal 1); 82; y 33 de la Constitución de la República del Ecuador' cabe aclarar que la vulneración de los derechos antes indicados se generó por ex funcionarios de esta Cartera de Estado, la actual administración ha dado paso a la solución del problema con su reintegro a su lugar de trabajo.

Ing. Segundo Alexander Reina Puenayan
Director Distrital del Carchi.